

## ACTA DE NEGOCIACIÓN

### CÓDIGO DEL PROCESO No. SIE-UA-024-2021

#### **“ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS, BIENES Y REPUESTOS PARA MANTENIMIENTO, OPTIMIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE EQUIPOS CINEMATOGRAFICOS Y PROCESOS DE PRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN DE LA ESCUELA DE CINE DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”**

En la ciudad de Guayaquil, a los 7 días del mes de diciembre de 2021, a las 16h00, de acuerdo al cronograma y dando cumplimiento a lo dispuesto por el Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se procede con la sesión de negociación de la única oferta calificada, dentro del procedimiento de Subasta Inversa Electrónica **No. SIE-UA-024-2021**, para la **“ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS, BIENES Y REPUESTOS PARA MANTENIMIENTO, OPTIMIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE EQUIPOS CINEMATOGRAFICOS Y PROCESOS DE PRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN DE LA ESCUELA DE CINE DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”**, comparece el Sr. Carlos Esteban Morán Panchana, Delegado Técnico, quien para efectos del presente instrumento se denominará simplemente “UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”; y por otra parte, la Sra. Jenny Isabel Mosquera Arias, con CI No. 1710290568, representante legal de la empresa ELECTRONIC AMUSEMENT S.A. a quien para efectos del presente instrumento se denominará “EL OFERENTE”; quienes acuerdan, libre y voluntariamente, en la calidad que comparecen a suscribir la presente acta en los términos que a continuación se estipulan:

#### **Primera.- Antecedentes:**

Mediante Resolución No. R-UA-CINE-2021-001 de 23 de noviembre de 2021, el delegado de la máxima autoridad de la Universidad de las Artes, designó al Sr. Carlos Esteban Morán Panchana, como delegado para la evaluación de la oferta del proceso de Subasta Inversa No. SIE-UA-024-2021, para la **“ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS, BIENES Y REPUESTOS PARA MANTENIMIENTO, OPTIMIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE EQUIPOS CINEMATOGRAFICOS Y PROCESOS DE PRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN DE LA ESCUELA DE CINE DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”**.

Mediante Acta de Preguntas, Respuestas y Aclaraciones de 25 de noviembre de 2021, se dio contestación a las preguntas realizadas en el proceso y se continuó a la siguiente etapa de entrega de ofertas.

Mediante Actas de Cierre de Recepción de Ofertas del 26 de noviembre de 2021, se dejó constancia que, hasta el término establecido, se recibieron dos ofertas.

Del informe de calificación, suscrito por el Delegado Técnico, el 6 de diciembre de 2021, se desprende: **“CONCLUSIÓN: Una vez revisada y verificada la documentación de las ofertas, se concluye que el oferente ELECTRONIC AMUSEMENT S.A. con RUC No. 1791774272001, CUMPLE todos los requisitos, términos de referencia y demás requerimientos solicitados en los pliegos del proceso”**.

Por lo antes expuesto, en virtud de que el oferente ELECTRONIC AMUSEMENT S.A. con RUC No. 1791774272001, CUMPLE con todos los requerimientos en cuanto a las especificaciones técnicas y económicas se recomienda aceptar la oferta, y en consecuencia se recomienda continuar la etapa de negociación de acuerdo a lo establecido en el artículo 47 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

De acuerdo a la información que consta en el portal de compras públicas, la oferta económica enviada por el oferente dentro del presente proceso de contratación es de USD \$19.109,99 (Diecinueve mil ciento nueve

99/100 dólares de los Estados Unidos de América) valor que no incluye IVA.

### **Segunda.- Negociación Económica**

Toma la palabra el Delegado Técnico y da lectura al artículo 47 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, solicita disminuir la oferta en un 8.00%, propuesta que no es aceptada por el oferente debido a que, según señala, ha habido ligeros incrementos en los costos de algunos de los ítems ofertados, producto del cierre de año. El oferente señala que solamente pueden acogerse a una reducción del 5% y que aun así podrían estar quedando a pérdida, pero que no les interesa romper el compromiso con la universidad. El delegado proporciona información de que existen opciones, a pesar de los incrementos de fin de año, donde se pueden encontrar los bienes a precio asequible en sus países de origen y por ello solicita que la reducción quede en un 6.3%. Luego de unas breves deliberaciones, ambas partes aceptan quedar en una reducción del 5.5%, el cual corresponde al valor de USD \$1.051,05 (Mil cincuenta y uno con 05/100 dólares de los Estados Unidos de América), valor que no incluye IVA.

Tanto la Universidad de las Artes como el oferente aceptan la rebaja del presupuesto quedando de la siguiente forma:

|                                |               |         |
|--------------------------------|---------------|---------|
| <b>Presupuesto Referencial</b> | USD 19.110,00 | 100.00% |
| <b>Oferta Económica Final</b>  | USD 18.058,95 | 94.50%  |
| <b>Rebaja</b>                  | USD 1.051,05  | 5.50%   |

De la negociación efectuada se desprende que la oferta económica final, propuesta por el oferente es de USD \$18.058,95 (Dieciocho mil cincuenta y ocho con 95/100 dólares de los Estados Unidos de América) más IVA.

La presente Acta de Sesión de Negociación constituye la oferta económica final presentada por el oferente.

### **Tercera.- Conclusión**

Con los antecedentes, el Delegado Técnico concluye que la negociación en el proceso de Subasta Inversa Electrónica Nro. SIE-UA-024-2021, para la **“ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS, BIENES Y REPUESTOS PARA MANTENIMIENTO, OPTIMIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE EQUIPOS CINEMATOGRAFICOS Y PROCESOS DE PRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN DE LA ESCUELA DE CINE DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”**, tuvo éxito y recomienda que el proceso sea adjudicado, conforme lo establece el artículo 32 de Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

### **Cuarta.- Aceptación de las partes:**

Para aceptación y constancia del acto de negociación, las partes firman en unidad de acto al pie de la presente.

**EL OFERENTE:**

SRA. JENNY ISABEL MOSQUERA ARIAS  
C.I: 1710290568  
**Representante Legal**  
**ELECTRONIC AMUSEMENT S.A.**  
**RUC No. 1791774272001**

**POR LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES**

SR. CARLOS ESTEBAN MORÁN PANCHANA  
**Delegado Técnico**